






VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)


“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital Psiquiatrico		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:				
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		San Salvador 17 de Noviembre del 2016		
		No.Orden:366/2016		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE ESTE HOSPITAL.	-	-
1015	Cada Uno	COD. 2800130. SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA CON NA, K, CA, Y LACTATO (HARTMANN O RINGER) SOL. INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE DE 250 ML. MARCA DELMED, ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMEINTO NO MENOR A 2 AÑOS.	\$0.56	\$568.40
9740	Cada Uno	COD. 2800105. SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOL. INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 250 ML. MARCA DELMED, ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	\$0.52	\$5,064.80
4740	Cada Uno	COD. 02800070. DEXTROSA + SODIO CLORURO (5 + 0.9)% SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 1000 ML. MARCA DELMED. ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	\$0.90	\$4,266.00
-	-	TOTAL.....	-	\$9,899.20
SON: nueve mil ochocientos noventa y nueve 20/100 dolares				
OBSERVACION: CREDITO, ESPECÍFICO DE GASTO 54108 F.G. ENTREGA OCHO DIAS HABILES LUEGO DE DISTRIBUIDA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACION DE ESTA ORDEN E IMPOSICION DE MULTA POR CADA DIA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C JEFE DE FARMACIA.				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				
 Titular o Designado		 Suministrante		
 mario martinez		 JAYOR, S.A. de C.V.		

Elaborado por:yelitze

COPIA: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
FECHA 18 NOV 2016

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Mblina Martínez"		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:
UACI del Hospital Psiquiatrico		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		San Salvador 17 de Noviembre del 2016		No.Orden:366/2016
RAZON SOCIAL DEL S UMINISTRANTE				NI*
JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				97410802101018
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE ESTE HOSPITAL.	-	-
1015	Cada Uno	COD. 2800130. SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA CON NA, K, CA, Y LACTATO (HARTMANN O RINGER) SOL. INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE DE 250 ML., MARCA DELMED, ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	\$0.56	\$568.40
9740	Cada Uno	COD. 2800105. SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOL. INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 250 ML. MARCA DELMED, ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	\$0.52	\$5,064.80
4740	Cada Uno	COD. 02800070. DEXTROSA + SODIO CLORURO (5 + 0.9)% SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 1000 ML. MARCA DELMED. ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	\$0.90	\$4,266.00
-	-	TOTAL.....	-	\$9,899.20
SON: nueve mil ochocientos noventa y nueve 20/100 dolares				
OBSERVACION: CREDITO, ESPECÍFICO DE GASTO 54108 F.G. ENTREGA OCHO DIAS HABLES LUEGO DE DISTRIBUIDA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMNISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACION DE ESTA ORDEN E IMPOSICION DE MULTA POR CADA DIA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C JEFE DE FARMACIA.				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A				
_____		_____		
Titular o Designado		Suministrante		

Elaborado por: yelitze